

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16661 *Anuncio de la Notaría de don Juan Ramón Calvo Fuentes sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Ramón Calvo Fuentes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Moguer,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Moguer (Huelva), calle Pedro Alonso Niño, número 54, alto, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Rústica. Vivienda de dos plantas comunicadas entre sí a través de escalera interior, con una superficie construida total de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, convenientemente distribuidas para la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

La planta baja tiene una superficie construida de noventa y siete metros cuadrados y la planta alta, tiene una superficie construida de setenta y un metros cuadrados.

Dicha vivienda que linda en todos sus vientos en la parcela donde se ubica, ocupa una superficie de noventa y siete metros cuadrados del total de la misma; que es como sigue: Al sitio de "Siete Puertas" o "Montemayor", en término de Moguer, suerte de tierra de secano, con una cabida de treinta y cinco áreas y veintiocho centiáreas.

Título: Les pertenece por compra en virtud de escritura pública de compraventa autorizada por el que fuera notario de Moguer don Fernando Muñoz Centellez de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco bajo el número 127 de protocolo. Y en su actual configuración resulta de escritura de declaración de obra nueva terminada, en virtud de escritura autorizada por el notario de Huelva, don José Ángel Sainz Rubio, el día ocho de julio de dos mil nueve, con el número 2.420 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la propiedad de Moguer, finca número 17.055.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día veintiséis de junio de dos mil doce a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve euros (145.769,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día treinta de julio de dos mil doce, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por cien de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día seis de septiembre de dos mil doce, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día dieciocho de septiembre de dos mil doce, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos

anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por cien del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Moguer, 17 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120036498-1